

SECCIÓN SEXTA CORPORACIONES LOCALES

Núm. 11.001

AYUNTAMIENTO DE BELCHITE

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Belchite para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto año 2019

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	446.957,30
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	789.489,31
3	Gastos financieros	3.707,00
4	Transferencias corrientes	145.735,58
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	375.790,48
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.761.679,67

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	580.038,07
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	450.211,09
4	Transferencias corrientes	354.495,23
5	Ingresos patrimoniales	179.946,81
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	186.988,47
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	1.761.679,67



BOFN

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Belchite, a 27 de diciembre de 2018. — El alcalde, Carmelo Pérez Díez.